

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA CERTIFICA

Que la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA, no está obligada a realizar Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme a lo preceptuado en la ley 1757 DE 2015 – Artículo 50, PARÁGRAFO ÚNICO: “...Se exceptúan las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales.”

Para la constancia se firma en Medellín a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026.



SANTIAGO ATEHORTÚA SIERRA

CC 71.555.983

REPRESENTANTE LEGAL ACTIVA